

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XVIII



C. S. I. C.
1981
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XVIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1981

SUMARIO

	<i>Páginas</i>
ESTUDIOS	
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo xiv según el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, por <i>Gregorio de Andrés</i>	9
Judeoconversos de Torrelaguna (Madrid) a fines del siglo xv, por <i>Enrique Cantera Montenegro</i>	23
El Monasterio de San Juan de la Penitencia, de Alcalá de Henares, fundación del Cardenal Cisneros, por <i>Carmen Román Pastor</i>	41
Juan y Valentín de Ballesteros, maestros de obras de cantería de la villa de Alcalá, por <i>Miguel Angel Castillo Oreja</i>	69
Juan Correa de Vivar y los retablos del Convento de Clarisas de Griñón (Madrid), por <i>I. Mateo Gómez y M. Díaz Padrón</i>	91
Oficios burocráticos en las obras reales madrileñas (1540-1563), por <i>Luis Cervera Vera</i>	99
Noticias sobre la misteriosa desaparición de la muralla madrileña durante el siglo xvii, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	119
Orígenes históricos del marquesado de Leganés y su primer titular: Don Diego Messía de Guzmán, por <i>M.ª Pilar Corella Suárez</i>	131
Toros en la provincia de Madrid, por <i>Francisco López Izquierdo</i>	137
Datos para un estudio de Madrid en la primera mitad del siglo xvii, por <i>M.ª del Carmen González Muñoz</i>	149
Cristóbal de Aguilera y el desaparecido Convento de los Capuchinos de la Paciencia de Cristo, de Madrid, por <i>José Luis Barrio Moya</i>	187
Pintura y mentalidades en Madrid a finales del siglo xviii, por <i>Jesús Bravo Lozano</i>	193
La configuración del eje Prado-Recoletos-Castellana (1630-1975), por <i>Carmen Gavira</i>	221
El palacio como laberinto y las transformaciones de Felipe V en el Alcázar de Madrid, por <i>José Miguel Morán Turina</i>	251
Houasse en la corte de Madrid. Notas y documentos, por <i>Juan J. Luna</i>	265
Nuevo Baztán y el prerreformismo borbónico, por <i>Beatriz Blasco y Francisco J. de Benito</i>	287
El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa del siglo xviii, por <i>Joan Sherwood</i>	299
La inventiva y las profesiones deshonorosas en el siglo xviii, por <i>Antonina Rodrigo</i>	313
Francisco Sabatini, autor del Cuartel de las Reales Guardias Walonas de la villa de Leganés, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	321

	<u>Páginas</u>
Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	347
Pedagogía e ilustración españolas. El ideario educativo de los fundadores de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, por <i>Olegario Negrín Fajardo</i> .	367
Una epístola poética sobre el Madrid de Carlos III, por <i>Enrique Pardo Canalis</i> ...	395
La hacienda del Seminario de Nobles de Madrid. 1785-1808, por <i>Beatriz Martínez</i> .	405
Las Escuelas Patrióticas de Hilazas creadas en la Villa de Madrid durante el reinado de Carlos III, por <i>Dolores Palma García</i>	443
El camino de hierro de Aranjuez: Primeras tentativas, por <i>J. Moreno</i>	457
La legislación penal en Madrid en el reinado de Fernando VII, por <i>J. Antonio García Borrega</i>	479

SEMBLANZAS DE MADRILEÑOS ILUSTRES

El P. Alejandro Aguado, abad general de la Orden de San Basilio Magno, madrileño Ecumenista, por <i>Angel Benito Durán</i>	501
Un antiguo profesor: Andrés Ovejero, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	521

TEXTOS

J. Pérez de Montalbán: «Índice de los ingenios de Madrid», edición crítica y estudio, por <i>M. G. Profeti</i>	535
---	-----

INFORMACION

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños en 1980	593
Los Centros de Estudios Locales: Su marcha hacia la reagrupación en 1980	595
El Instituto de Estudios Madrileños en la reunión plenaria de Centros de Estudios Locales celebrada en Ciudad Real, por <i>Antonio Aparisi</i>	601

EL MONASTERIO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA, DE ALCALA DE HENARES, FUNDACION DEL CARDENAL CISNEROS

POR CARMEN ROMÁN PASTOR

Introducción

El objeto de esta monografía es el estudio del Monasterio de San Juan de la Penitencia, del Colegio de las Doncellas de Santa Isabel y del Hospital de mujeres, desde su fundación hasta nuestros días.

Para llevar a cabo este estudio nos hemos servido en primer lugar de Estudios publicados, basados principalmente en biografías de su fundador, el Cardenal Cisneros, en crónicas de la Orden Seráfica y en Historias y Guías de Alcalá de Henares, encontrando en ellos sólo unas breves referencias a dicho Monasterio y la inexistencia de un estudio más específico. En segundo lugar, de las Fuentes Manuscritas. Nuestro paso por los Archivos, Histórico Nacional y Diocesano de Toledo, tuvo como resultado una investigación negativa, asegurándonos que en sus fondos no existía material aclaratorio y suficiente en torno al Monasterio. Ante esta situación nos decidimos a abordar esta investigación desde el mismo Archivo del Monasterio; encontramos aquí que el transcurso del tiempo y las vicisitudes pasadas han mermado considerablemente su documentación. Cuenta, a pesar de todo, con no escaso material legislativo en lo que se refiere a Constituciones, Ordenanzas dadas por el fundador y su Testamento, base esencial para un amplio análisis de la vida de sus Comunidades.

Respecto a sus fondos relacionados con las fábricas de sus Casas, sólo registramos Libros de Cuentas, cuya aportación estricta y muy escasa ha dado lugar a algunas hipótesis en nuestro estudio y a no atrevernos a asegurar muchas de nuestras afirmaciones. No obstante, basándonos en dicho material y en datos que indirectamente estaban relacionados con la archi-

itectura, como pleitos, censos, cartas de donación, etc., hemos ido conformando sus edificios dentro de una época determinada y cuya estructura obedecía a unas causas sociales, culturales y económicas muy concretas.

Mediante el plano hemos intentado reconstruir, en lo que nos ha sido posible, dichas formas arquitectónicas y su ubicación en el urbanismo de la ciudad, así como su relación con los edificios de su entorno.

En este estudio hemos de resaltar que el Monasterio, el Colegio y el Hospital forman parte de los planes de Reforma que en las Ordenes Monásticas, y en particular en su Orden Franciscana, llevó a cabo el Cardenal Cisneros.

Este Monasterio, con el Franciscano de Santa Clara, del que también se ocupó el Cardenal, van a ser los primeros de una serie de fundaciones monásticas femeninas, pertenecientes a diversas Ordenes Religiosas que a lo largo del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, se instalaron en la villa, dotándola de su carácter conventual que ha logrado permanecer hasta nuestros días.

El Monasterio de San Juan de la Penitencia ha llevado una larga vida jalonada de vicisitudes, llegando al punto de tener que ser abandonados sus ruinosos edificios, y trasladar su Comunidad a otro que les ofrecía mejores condiciones de habitación. Actualmente, en su primitivo lugar de emplazamiento se alzan unos edificios, cuyos fines no tienen nada que ver con los planes de su fundador.

Con esta Monografía pretendemos ponernos en contacto con lo que fue una gran realidad, hoy enterrada por el paso del tiempo.

Bibliografía

— Fuentes manuscritas:

- A.H.N. (Archivo Histórico Nacional).
- A.H.U.C. (Archivo Histórico de la Universidad Complutense).
- A.F.J. (Archivo del Monasterio de San Juan de la Penitencia).
- B.N. (Biblioteca Nacional). Sección de Manuscritos:
 - *Annales Complutenses y Historia Eclesiástica i Seglar de la Ilustre Villa de Alcalá de Henares*. Compuesta por un prebendado de la iglesia de San Justo y Pastor y anotada por Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza, de la Orden de San Francisco (1652, según una nota de Juan de Santander y Pellicer en 1799).
 - Escritura de cambio de casas, 1511. Ms. 18637, n.º 7.
- Biblioteca de los PP. Franciscanos de San Antonio del Retiro, Madrid:
 - *Crónica manuscrita de la provincia de Castilla*, por D. HURTADO LEÓNÉS (O.F.M.), 1712.

— Estudios publicados:

- AHAD PÉREZ, A. (O.F.M.): «San Juan de la Penitencia, obra social del Cardenal Cisneros en Toledo», *Anales toledanos*, 2 (1968), págs. 1-88.
- ACOSTA DE LA TORRE, L.: *Gula del viajero en Alcalá de Henares*. Alcalá, 1882.
- ALVAREZ LINARES: *Anuario-gula histórica ilustrada de Alcalá de Henares y su partido judicial*. Madrid, 1912.
- AZARA, E.: *Historia de Alcalá de Henares*. Alcalá, 1882 (I). Madrid, 1883 (II).
- BATAILLÓN, M.: *Erasmus y España*. Méjico, 1966.
- BAYON, D.: *L'architecture en Castille au XVI^e siècle. Comande et realizations*. París, 1967.
- CASTILLO OREJA, M. A.:
 - *Documentos relativos a la construcción de la Iglesia Magistral de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares*, tirada aparte de los ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS, tomo XVI. Madrid, 1979.
 - *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*. Alcalá, 1980.
- CASTRO, M. DE (O.F.M.):
 - *Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid, 1973.
 - *Fray Antonio de Aranda (O.F.M.), confesor de D.^a Juana de Austria*. Separata del Archivo Ibero-Americano, tomo XXXVII, 1977, n.º 145.
- Catálogos de las fundaciones que en Alcalá de Henares instituyeron el Cardenal Cisneros y otros bienhechores de la enseñanza. *Revista de Ciencias y Letras*. Madrid, 1898.
- CHUECA GOITIA, F.: *Arquitectura del siglo XVI*. Madrid, 1953.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El antiguo régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, 1974.
- FERNÁNDEZ DE RETANA, L.: *Cisneros y su siglo*. Madrid, 1929-1930.
- FUENTE, V. DE LA:
 - *Cartas de los secretarios del Cardenal D. Fray Francisco Ximénez de Cisneros, durante su Regencia, en los años de 1516 a 1517*. Madrid, 1875.
 - *Cartas del Cardenal D. Fray Francisco Ximénez de Cisneros, dirigidas a D. Diego López de Ayala*. Madrid, 1867.
- GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes por España*. Madrid, 1972.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.:
 - *Estudios de las poblaciones españolas de 20.000 habitantes. I. Alcalá de Henares*. Madrid, 1948.
 - «Alcalá de Henares (Estudio de Geografía Urbana)», *Estudios Geográficos*, XII, 1952.
- GARCÍA ORO, J.: *Cisneros y la Reforma del Clero Español en tiempos de los Reyes Católicos*. Madrid, 1971.
- GÓMEZ DE CASTRO, A.: *De rebus gentis a Francisco Ximeno de Cisneros*. Alcalá, Andrés de Angulo, 1569.

- HEFELE, K.: *Le Cardinal Ximenes et l'église d'Espagne à la fin du XV^e et au commencement du XVI^e siècle*. Trad. A. Lisson y A. Crampon. Lyon-París, 1856.
- HERNANDO DE ESPINOSA, B.: *Discurso leído en la Universidad Central*. Curso 1898-99, en el cuarto centenario de alguna de las fundaciones del Cardenal Cisneros. Madrid, 1898, págs. 64-67.
- MARSOLIER: *Histoire du ministère du Cardinal Ximénez, archeveque de Toledo et régent d'Espagne*. Toulouse, 1644, 2 tomos.
- MESEGUER FERNÁNDEZ, J.: «Documentos históricos diversos: I. Documentos cisnerianos», *Archivo Ibero-Americano*, n.º 147-148, 1977, págs. 360 y ss.
- PORTILLA Y ESQUIVEL, M.: *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste, aora, Alcalá de Henares*. Alcalá, 1725-27, 2 tomos.
- QUINTANILLA, P.: *Archetypo de virtudes, espexo de Prelados, el venerable Padre y siervo de Dios Fray Francisco Ximénez de Cisneros*. Seguido de Archivo Complutense. Palermo, Nicolás Bua, 1653.
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: *Historia de Alcalá de Henares*. Alcalá, 1973.
- REYNUENDO TORNERO, A.: *Historia de Alcalá de Henares*. Madrid, 1950.
- ROMÁN PASTOR, C.: *Sebastián de la Plaza, Alarife de la villa de Alcalá de Henares*. Alcalá, 1979.
- SIERRA CORELLA, A.: «El Convento de Monjes de S. Juan de la Penitencia de Toledo. Noticias sobre su fundación y su arte», *Arte Español*, 1935, págs. 249-254.
- TORMO, E.: *Alcalá de Henares*. Guía excursionista. S. a.
- TORRES BALBÁS, L.:
 - *Arquitectura gótica*. Barcelona, 1952.
 - *Arte almohade, arte nazarí y arte mudéjar*. Barcelona, 1949.
- VALLEJO, J.: *Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*. Edición de Antonio de la Torre y del Cerro. Madrid, Bailly-Baillière, 1913.

Las comunidades del Monasterio de San Juan de la Penitencia

En el año 1494, por bula del Papa Alejandro VI, los Reyes Católicos son autorizados a reformar todos los monasterios masculinos y femeninos, y al año siguiente, el Cardenal Cisneros, confesor de la Reina, queda encargado de esta Reforma¹.

Para llevar a cabo su gran labor renovadora, elige el Prelado la villa de Alcalá, señorío de los Arzobispos de Toledo, creando allí una serie de fundaciones, que añadirán al carácter clerical de la villa, una nueva dimensión espiritual e intelectual, al mismo tiempo que la transformará en un floreciente centro urbano.

¹ Bataillon, pág. 4. Para todo lo referente a la Reforma Cisneriana, págs. 1-10 y García Oro.

La más importante de estas fundaciones será la Universidad Complutense, compuesta por el Colegio Mayor de San Ildefonso y otros siete menores dependientes de él; gran centro de enseñanza eclesiástica, orientado fundamentalmente al estudio de la Teología. Fue sancionado por el dicho Pontífice, Alejandro VI, en abril de 1499.

Al mismo tiempo, se ocuparía Cisneros de la Iglesia de San Justo y Pastor. El Arzobispo Carrillo la convirtió en Colegiata y el Cardenal manda edificarla de nueva planta, pidiendo para ella a León X el rango de Magistral, título que no llegará hasta 1519, dos años después de su muerte.

Vincula estrechamente a estas dos fundaciones de tal manera que el Abad de San Justo tiene el cargo de Cancelario de la Universidad y los canónigos del Cabildo serán profesores teólogos.

La tercera fundación se orienta directamente a la mujer en un doble sentido, como religiosa y como seglar. A este respecto creemos que nada más concluyente que el escrito del humanista Hernando Alonso de Herrera, que recoge Marcel Bataillon. Dice: «Sonle también en debda las mujeres por muchas razones: la primera, porque a las monjas de todas las órdenes, les mostrastes a vevir más recatadamente, quitándoles la hospedería de religiosísimos ancianos sacerdotes, que aunque no se deshonestaban, daban a las malas lenguas, materia de murmurar. La segunda, por haberles edificado en Alcalá y Toledo, y en otros cabos, asaz monesterios con suficiente dote; en cada uno, tres repartimientos; hermosa invención para hacer mercedes a toda suerte de hembras que dentro de una llave vivan vírgenes profesas y en otro apartamiento, estén viudas, que ya libres de las fatigas del matrimonio, se quieren retraer al puerto viajero de la oración y templanza. El tercero seno enseñe la doctrina cristiana a las doncellas que aún no están determinadas cual camino de la letra de Pitágoras seguirán, de casarse o ser freilas»².

Efectivamente estos propósitos serán los que muevan a Cisneros a llevar a cabo la fundación de un monasterio de religiosas, puestas bajo la Tercera Regla de San Francisco, titulado de San Juan de la Penitencia, y junto a él, un Colegio para doncellas, con la advocación de Santa Isabel y un Hospital de mujeres. La fecha en que ésta se realiza es algo que no podemos afirmar con seguridad ante la falta de documentación. Según los Annales Complutenses, el Cardenal «compró unas casas a Gonzalo de Córdoba en la calle que desde esta Iglesia vá al palacio. Otorgósela renta ante Antonio Flores en 22 de febrero de 1499». El hecho de expresar el nombre del notario y del com-

² Bataillon, pág. 4.

prador hace a esta noticia digna de crédito. Sin embargo junto a ella, tenemos la del criado del prelado toledano, Juan de Vallejo, quien nos dice que el año de 1504 «mandó comprar ciertos pares de casas en la calle que vá desde Sant Juste á los alcáçeres e palacio, para hedificar en ellas un monasterio»...; fecha que han tomado posteriormente eruditos y estudios del Cardenal Cisneros para este fundación³.

En 1508 entraron las primeras religiosas y doncellas, aposentándose en una parte del edificio ya terminado⁴. En este mismo año, el 11 de octubre, el Cardenal dará a las monjas unas constituciones para que las guarden y se rijan por ellas, siguiendo muy de cerca los estatutos que San Francisco dio a Santa Clara⁵.

A través de estos capítulos vemos claramente que los principios esenciales que regirán esta Comunidad serán sobre todo la dedicación a Dios por la oración y la caridad entre las hermanas, así como una vida de disciplina y austeridad. Cisneros, con esta fundación nos está mostrando lo que debe ser un Monasterio, y en este sentido realiza su objetivo de reformador de su Orden Franciscana.

Encargados de dirigir y disponer todo lo referente al convento, estaban el Padre Visitador y la Madre Abadesa, con una autoridad que les había sido concedida por la propia Comunidad.

El oficio de Visitador tenía por objeto corregir las faltas cometidas contra la forma de la Profesión, Regla y Constituciones, de la Madre y de las hermanas. Recomienda el Cardenal que fuere siempre elegido entre la Orden de los frailes menores, y en caso que no pueda ser esto posible, algún otro sacerdote.

La Madre Abadesa se elegía por votación entre todas las religiosas, y en ese cargo tenía que estar tres años, salvo que ocurriese alguna anomalía. Al cabo de este tiempo, se volvía a hacer nueva elección, no pudiendo ser reelegida la misma.

³ Vallejo, pág. 68. *Annales Complutenses*, f. 697.

⁴ Respecto al número de religiosas que estipuló el Cardenal, al parecer fue el de 33 (A.F.J., tomo 1.500, Nuevas Ordenanzas de 1525), aunque no hemos hallado un documento anterior que especificara este número. Tampoco está expresado en las Constituciones, de haber sido ordenado por el fundador. En este punto no se ponen de acuerdo los distintos autores. Vallejo, pág. 68, no dice número, tampoco Gómez de Castro, f. 50v. Quintanilla, f. 188, nos dice que fue una fundación para 100 religiosas y 33 colegiales y los *Annales Complutenses*, f. 697, que había, «33 religiosas sujetas al Rector de la Universidad, que duró algunos años; no tenían velo, ni guardaban clausura, hasta que se entregaron a su Orden, que fue en 1528».

⁵ A.F.J., *Constituciones Ntro. Pe. Cardenal, D. Fray Francisco Ximenez y Primado de las Españas*.

Tenía la Madre, amplia facultad de decisión en todas las cosas del Monasterio, tanto espirituales como temporales. Su responsabilidad será en parte compartida con la Madre Vicaria y una especie de «órgano consultivo», formado por ocho religiosas, «las discretas», igualmente elegidas por la Comunidad.

El fundador tiene en cuenta lo que supone este oficio, y en las Constituciones, en el capítulo dedicado a la Abadesa, recomienda y aconseja cómo debe conducirse y obrar.

También por elección de todas las hermanas serán nombradas «las oficiales» del monasterio, religiosas dedicadas a cuidar la casa.

Un oficio al que el Cardenal da mucha importancia es al de «portera», diciendo cómo debe ser, «madura, discreta, de conveniente edad...», encargada de guardar la puerta del convento, y contribuyendo de esta manera, al recogimiento de las personas que lo habitan, dejando pasar únicamente, como manda el Prelado, a Padres visitantes, Padre Provincial, físico, sangrador, obreros..., etc.

Junto a estos capítulos que atañen directamente a las personas de esta Comunidad, hay una serie de normas dadas por el Cardenal, que versan concretamente sobre la vida en el monasterio. Entre ellas, la actividad más importante será, naturalmente, el tiempo dedicado a la Oración: el Oficio Divino; a este respecto, hace una diferencia expresa entre las hermanas letradas y las que no lo son; en el primer caso, harán Oficio según la costumbre de los Padres Menores, y en caso de que no sepan leer les manda rezar un número concreto de Padrenuestros, que varía según las horas canónicas. Complemento de la oración, la Misa, si puede ser todos los días, y la Confesión y Comunión frecuentes (doce y siete veces al año, respectivamente).

Habla el fundador también del trabajo manual, «que pertenezca a la honestidad y provecho común», dice; sin embargo no insiste mucho en ello. Indudablemente prefiere que sus monjas estén más dedicadas a las cosas del espíritu, de ahí, que recomiende «el silencio», salvo en caso necesario y «el ayuno», durante todo el año, excepto el día de Navidad, y que aconseje en el vestir, «vestiduras viles, sayal, manto, escapulario y túnica, sea más delgado, conforme a vuestra vida de penitencia y pobreza».

Pero si bien el Cardenal Cisneros recomienda esta vida de oración y privaciones mostrándose inflexible, es humano y comprensivo con las religiosas enfermas y penitentes.

De los enfermos, se ha ocupado de forma muy concreta, a través de sus fundaciones; sólo en Alcalá creó el Hospital de San Nicolás para estudian-

tes pobres de la Universidad, y al lado del monasterio el Hospital de mujeres, poniendo en ello mucho celo e interés.

A las enfermas del convento les suaviza la Regla, «duerman en xergones con paja y colchones, y tengan a la cabecera almohadas, y las que lo hubieran menester puedan usar de peales de lana»; asimismo, encarece a la Madre Abadesa que sea solícita con ellas, les provea de lo necesario y señala que las hermanas puedan levantar el silencio cuando las visiten.

Para las religiosas que han pecado, que sean amonestadas y castigadas hasta que pidan perdón, recomendando paciencia y caridad tanto a la Madre Abadesa como al resto de la Comunidad.

Una vez visto las personas y la vida en el monasterio, el fundador se ocupa de la joven que quiere entrar en él. Aconseja que no se reciban «niñas mozuelas» hasta que cumplan dieciséis años. Tenían que estar un año en la Casa de las Doncellas o en el servicio del Hospital. Pasado este tiempo y tras haber conversado con la Madre Abadesa y comprobado ésta su fe católica, sacramentos eclesiásticos, ausencia de enfermedad, etc., o cualquier otro impedimento, viviría en el convento, donde pasaría un año de «aprobación», vestida como una religiosa pero sin escapulario. Acabado este plazo tendría lugar la Profesión. En este acto, estaría presente el Padre Guardián del convento de San Francisco, algún prelado o el padre confesor, y ante toda la Comunidad prometería la novicia guardar para siempre la «Regla de la Tercera de los de la Penitencia, del bienaventurado Padre nuestro San Francisco», recibiendo a continuación el escapulario.

Habiendo dejado arregladas todas las cosas del monasterio con estas Constituciones, el Cardenal Cisneros pasó en seguida a ocuparse de su otra fundación, «el Colegio de las Doncellas y adjunto, el Hospital de mujeres»⁶.

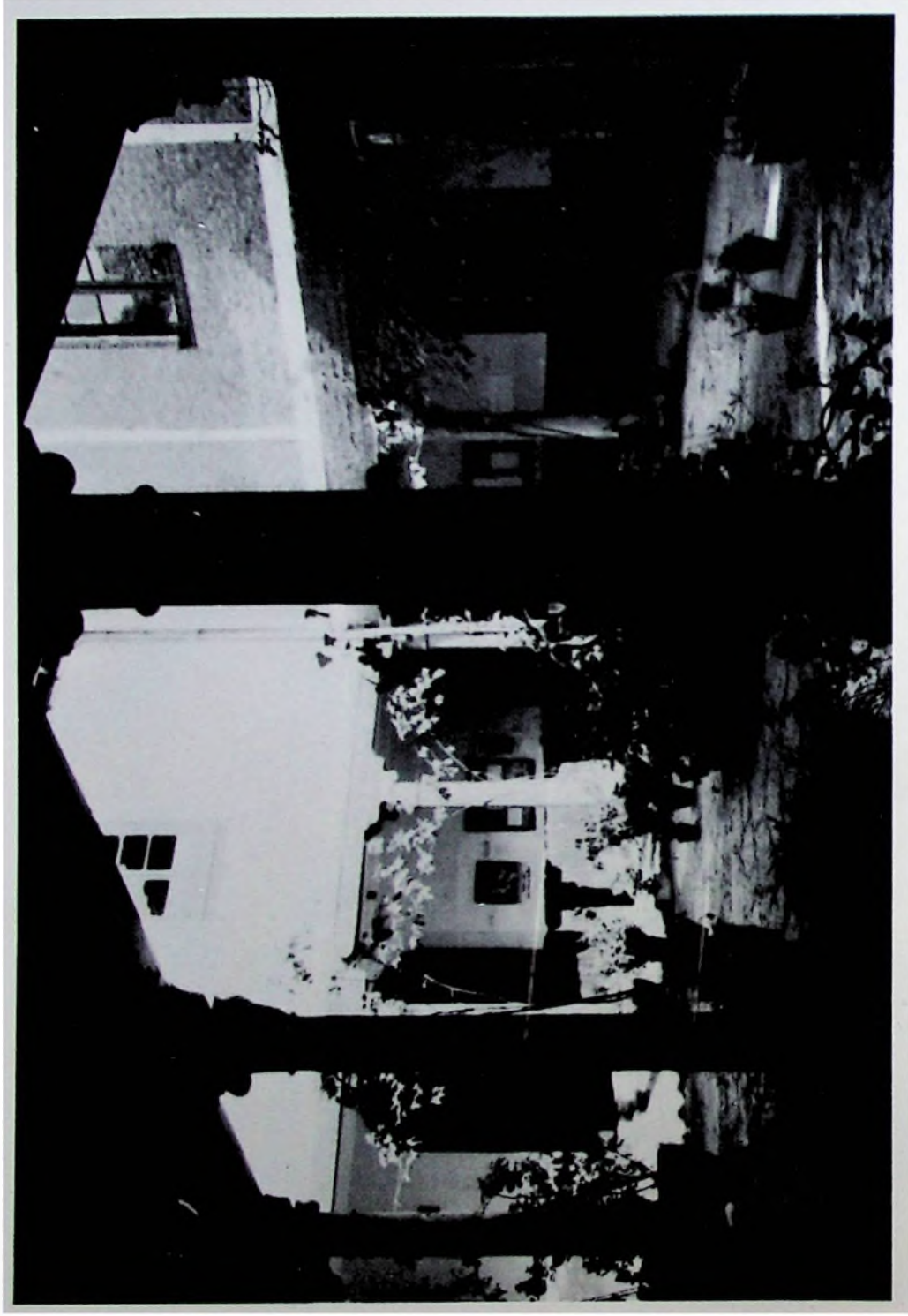
Ya vimos anteriormente, cómo la «mujer» preocupaba al Cardenal en cualquier edad o situación, religiosas, mozas, viudas..., no obstante sus biógrafos insisten sobre todo en su preocupación por las jóvenes de familias pobres, cuya falta de medios les hacía más propicias al pecado; pensaba el Prelado la conveniencia de que no anduvieran sueltas por la calle, sino recogidas en un sitio, siendo instruidas en la Doctrina Cristiana, hasta que les llegara la edad de elegir estado, bien el religioso o el matrimonio. Esto fue lo que se propuso Cisneros con esta Casa. Pocos meses después de haber dado a las religiosas su Regla, hacia mediados de enero de 1509, dicta a las

⁶ Quintilla, f. 188. Sólo habla del Convento y Colegio, no dice nada del Hospital de mujeres.

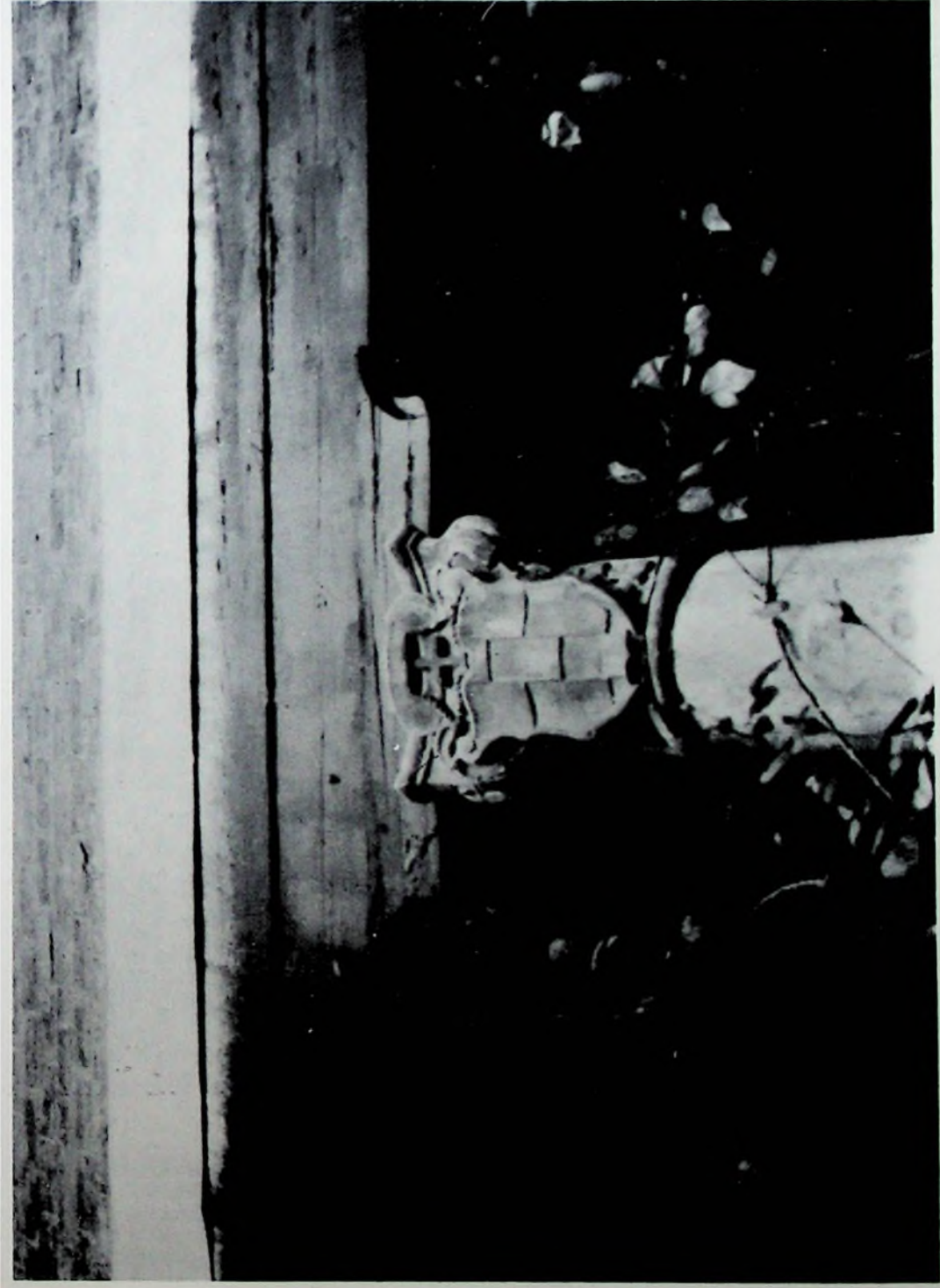


Antigua iglesia de San Juan de la Penitencia. Fachada a la calle de San Juan (actual «Casa de la Entrevista»).

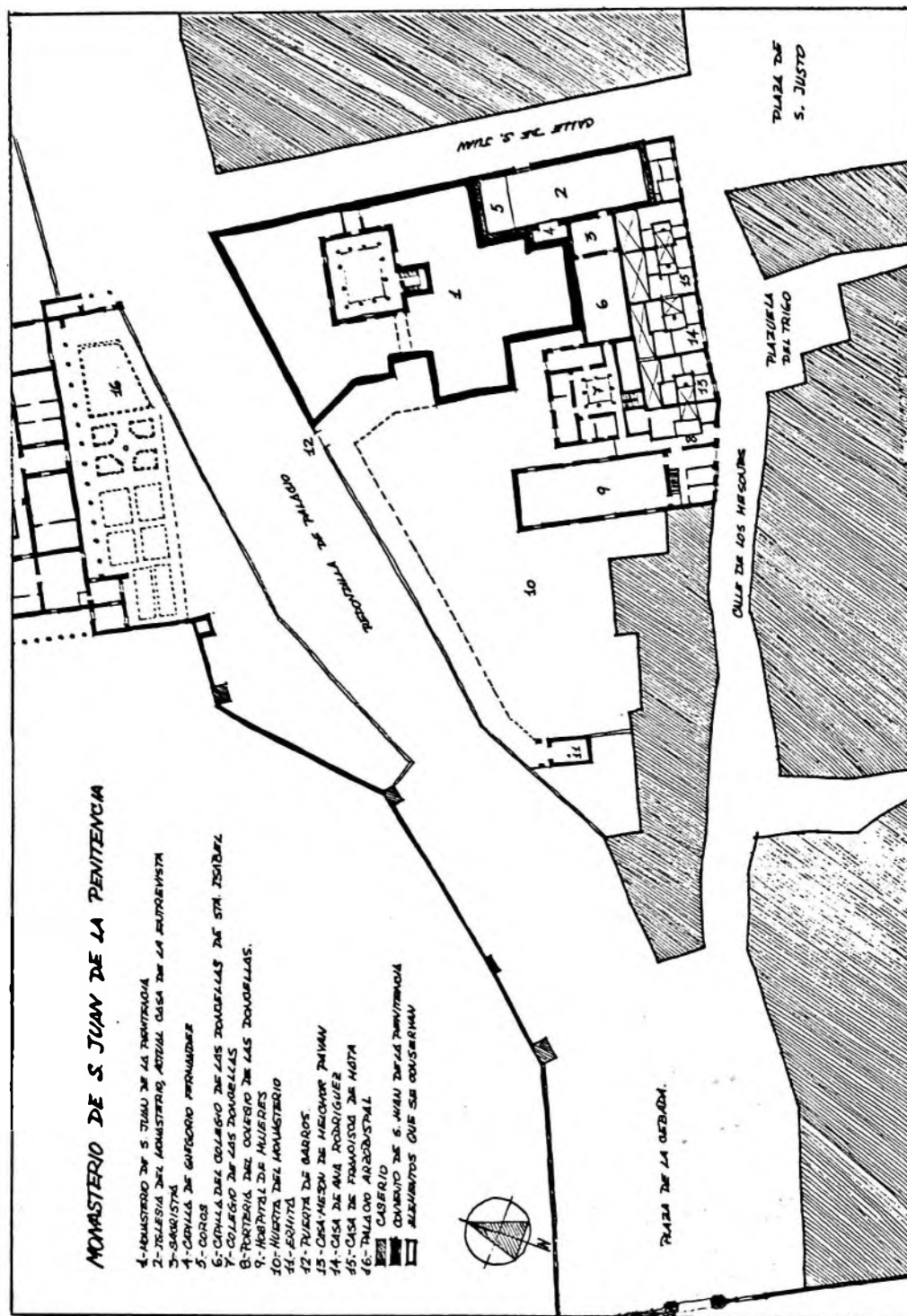
LAMINA II



Patio del antiguo Monasterio de San Juan (actual «Colegio del Cardenal Cisneros»).



Detalle del patio: capitel con el escudo del Cardenal Cisneros.



Doncellas y al Hospital unas Ordenanzas para que igualmente guarden y les sirvan para su gobierno¹.

Tanto el Colegio como el Hospital los puso bajo el cuidado y resguardo del Monasterio. En ellos, era la Madre Abadesa junto con las «discretas» quienes hacían el oficio de Visitador, y dirigía y administraba sus rentas.

Para el cuidado de las niñas había una madre, que las atendía y vigilaba, y cuatro oficiales que se ocupaban del servicio de la Casa, cocina, ropa, portería...

Para ser recibidas las doncellas debían tener como mínimo nueve años y el permiso de la Madre Abadesa y de las «discretas». Cada una pagaría al año ocho florines y diez fanegas de trigo para su mantenimiento².

Transcurría su vida en un estricto internado, con todas las horas organizadas y continuamente vigiladas. Dedicaban el día a la oración rezando las horas canónicas con las religiosas y asistiendo a los oficios divinos, pues el fundador también insistía para las seglares, oír Misa siempre que pudieran y el frecuentar los Sacramentos, aunque no tanto como las hermanas; no obstante, gran parte de las horas del día pasaban aprendiendo la Doctrina Cristiana y ocupadas en distintas labores, probablemente de costura, pudiendo trabajar para afuera y recibiendo su pecunio correspondiente, administrado por la madre.

Iban vestidas de paño blanco, sencillas. Su contacto directo con el mundo exterior era nulo; en este sentido el Cardenal era inflexible; no podían salir a su casa, salvo gran necesidad y en ese caso con el consentimiento de la Madre Abadesa. De la misma manera, tampoco podía entrar persona alguna al colegio, excepto físico, sangrador u obrero, y habían de salir antes de la puesta del sol; ni podía quedarse a dormir ninguna mujer seglar sin licencia de la Madre Abadesa.

El Hospital era una institución a la que tenían acceso, no sólo las personas que vivían en el Colegio de las Doncellas, sino también las mujeres de la villa necesitadas, con la condición que al entrar cualquier mujer confesara y comulgara. En el caso de las doncellas su entrada se tenía que hacer con licencia de la Madre Abadesa.

En estas Ordenanzas, sólo hay un capítulo dedicado a esta Casa, pero no hace falta añadir más a lo dispuesto por el fundador, que en tan poco es-

¹ A.F.J., *Ordenaciones de las Casas de las Doncellas y Hospital de San Juan de la Penitencia*. En el mismo Archivo hay otras Constituciones del año 1511, en muy mal estado, y en lo que se puede leer se comprueba que apenas hay diferencia de las primeras que da el fundador en 1509.

² A.F.J., tomo 1.500, *Proyecto de nuevas Ordenanzas*, 1525.

pacio toca todos los detalles para que las enfermas y convalecientes estén bien atendidas.

Manda que siempre haya un médico, barbero y cirujano asalariados, así como una enfermera, portera y otra mujer que salga para comprar lo necesario.

Asigna a la Madre Abadesa para que provea lo necesario de camas, ropa, medicinas, y que no les falte nada.

No pone restricciones en la alimentación, sino lo que el médico disponga y la necesidad de cada una, estableciendo un horario de comidas de invierno y verano. Asimismo, dispuso para mayor bienestar de las enfermas, que desde abril a septiembre estuviesen en la sala baja, más fresca en verano, y de septiembre a abril en la de arriba, más abrigada.

Al día siguiente de haber dado estas Ordenanzas para el Colegio y Hospital, el Cardenal Cisneros firma una Carta de Donación, otorgada en Alcalá, ante Gregorio Fernández y una serie de testigos entre los que se encuentra Pedro Gumiel. Por esta Carta, dota al Monasterio de San Juan de la Penitencia, Colegio de Doncellas y Hospital, de una serie de rentas y posesiones con las cuales poder mantenerse, y como dice el fundador en dicha escritura, «que las religiosas puedan vaçar e servir a Dios syn ynpedimento alguno, e las personas enfermas de nuestro ospital sean probeydas e curadas de sus enfermedades, e por consiguiente, las doncellas tengan con que se puedan sostener, criar e doctrinar e para sus alimentos, queriéndolo todo proveer...».

De esta manera les da doscientos mil mrs. de juro, comprado en las tercias de Alcalá, así como una serie de tierras por los alrededores, casas en la villa, y «casas donde están fundadas el dicho monesterio e ospital e casa de doncellas...». Estos bienes los reparte en tres grupos, estipulando a cada una de las Casas lo que le corresponde, con la condición de que no puedan «vender, dar, donar, trocar, canbiar nin en otra manera enajenar...», asignando como administradora de ellos a la Madre Abadesa del monasterio⁹.

⁹ A.F.J., *Escritura de Donación, otorgada en Alcalá, ante Gregorio Fernández, 14-I-1509*. Copia conforme el original de Ramón Santamaría y García (29-IX-1884).

A continuación especificamos los bienes repartidos a cada una de las Casas:

— Monasterio:

- 70.000 mrs. de las tercias de Alcalá.
- Heredad de Camarmilla y tierra adjunta.

— Colegio de Doncellas:

- 70.000 mrs. de las tercias de Alcalá.
- Mesón Pintado.
- Casas de Solórzano.
- Casas de García de la Cámara, excepto el corral.

— Hospital de mujeres:

- 70.000 mrs. de las tercias de Alcalá.

El fundador cuida además que las estrechas relaciones que establece entre el Colegio Mayor y la Iglesia Magistral, se extiendan igualmente a este su Monasterio, Colegio y Hospital, mandándoles su cuidado. En este sentido, cuando hace donación al Colegio de San Ildefonso de las Rentas, en el mismo año, de 1509, obliga al Rector y Consiliarios dar a la Casa de las Doncellas trescientos florines de oro para casamientos cada año, pagándolos en dos plazos, en el día de San Juan y en Navidad, entregándoselos a la Madre Abadesa y discretas para que los administren ¹⁰.

Igualmente, al Abad y al Cabildo de la Magistral, que han de ir capitularmente, la vigilia de San Juan a la Iglesia del Monasterio y allí dirán vísperas solemnes, con capa. Al día siguiente, de San Juan, volverán a ir en procesión, celebrando misa solemne. El Rector de San Ildefonso, elegirá la persona que habrá de decir el sermón. Al final se echará un responso cantado por las ánimas ¹¹.

En los primeros años de estas fundaciones se seguirán los deseos del fundador, porque además volverá a insistir en ese cuidado, en la cláusula 36 de su testamento, dirigiéndose expresamente al Colegio Mayor; sin embargo a medida que vayan pasando los años y decayendo la Universidad, esta fundación dependerá de los Prelados de Toledo y del Padre Provincial de Castilla de la Orden de San Francisco.

El Cardenal va a redondear su obra como fundador en las disposiciones de su testamento, otorgado en Alcalá el 14 de abril de 1512, mucho antes de su muerte en 1517.

En primer lugar, entre las cláusulas que atañen al Monasterio, Colegio y Hospital, tenemos que manda se digan responsos, memorias, misas y oraciones por su alma, en las iglesias del convento y Casa de las Doncellas, al igual que en todas las demás fundaciones suyas, como el poner una tumba y capelo para las memorias y los aniversarios ¹².

-
- 3 pares de casas cerca del Mesón Pintado.
 - 1.400 mrs. de censo de las casas del Tinte.
 - El corral de las casas de García de la Cámara.

¹⁰ A.F.J., *Carta de Donación del Cardenal Cisneros al Colegio Mayor de S. Ildefonso. Otorgada en Alcalá, 5-II-1509.*

¹¹ A.H.N., Sección Universidades. Libro 1222-F, f. 39: *Transcripción (de 1638?) acatando las Escrituras de Cisneros, de 2-VI-1509 y 21-I-1514, por el Abad de la Iglesia Colegial de S. Justo y Pastor, D. Pedro de Lerma, y Cabildo.*

Estos documentos están publicados por Castillo (2), págs. 2 y 13.

¹² A.F.J., *Testamento del Cardenal Cisneros.* Cuenta el Monasterio con un original. En el Archivo Histórico Nacional, Sección de Universidades y Consejo de Castilla, se encuentran diversos traslados con motivo de la Beatificación del Cardenal Cisneros, de diferentes años. El P. Quintanilla, en su *Archivo Complutense*, f. 36, incluye una copia.

En la cláusula quince se ocupa concretamente del Monasterio, donándole «el cáliz con que a la continua se nos dice misa y cruz de gaxos que fue de los reyes de Aragón y la imagen de nuestra señora que continuo tenemos en el altar». Además de ropa para la iglesia y camas.

Aumenta la renta de la Casa de las Doncellas, dejándolas doscientos mil mrs. de censo perpetuo para casamientos. Con esta donación, exoneró al Colegio Mayor de la obligación que le impuso de dar trescientos florines de oro todos los años para dotaciones¹³. Asimismo ropa de cama y paños para su iglesia.

Al Hospital le da «nuestras camas en que últimamente dormimos y todas las ropas de nuestro vestir que sean de paño...» y abundante ropa de cama.

Les deja bien provistos a los tres, mandando a los comisarios que les repartan quinientos mil mrs. en dinero y ciento cincuenta fanegas de trigo¹⁴.

Sin embargo el paso de los años hizo que todas estas disposiciones del fundador se fueran cambiando y alterando adaptándose a los nuevos tiempos tanto en el orden puramente legislativo como en el económico. Efectivamente, la alteración de la moneda trajo como consecuencia la merma en

¹³ A.F.J., tomo 1.700/B, *Razón de las Rentas de la fundación del Convento de S. Juan de la Penitencia*, por D. Juan Roxo, en 31-VII-1769. Tomo 1.700/C, *Instrucción para dotar doncellas pobres de la dotación del Cardenal*:

«... son preferidas las doncellas que estuvieren en la casa, hijas legítimas de padres pobres, para entrar en religión o casamiento; en caso de que no haya hijas de la casa, por estar cerrado el Colegio, se darán a doncellas pobres, de padres pobres, vecinos de Alcalá, de legítimo matrimonio...

... serán preferidas las huérfanas de padre, y las que estuviesen sirviendo a la Comunidad dentro de la clausura.

... las dotes se pagarán una vez profesas o casadas. Estas no excederán de 400 rs. y se han de pagar una vez dada a la Comunidad dicha renta.

... la Madre Abadesa y discretas serán encargadas de elegir el número de personas que van a dotar, según la cantidad cobrada de la renta, y hecho el nombramiento se extenderá de este modo: ... en tal día, mes y año, juntas la Madre Abadesa y discretas, que abajo firmamos, se nombró y eligió para una de las dotaciones que fundó el santo Cardenal en este Convento, para casamiento de doncellas pobres o ingreso en religión, a fulana de tal, hija legítima de fulano y fulana de tal, por concurrir en ella todas las circunstancias que pide la dotación. Acudiendo con este nombramiento, se le darán los 400 rs. asignados de la dotación, para cada doncella, y lo firmamos en dicho día, mes y año».

¹⁴ A.F.J., *Testamento del Cardenal*. Cláusula 18:

- De los 500.000 mrs.:
 - 150.000 mrs. al Monasterio.
 - 250.000 mrs. a la Casa de las Doncellas.
 - 100.000 mrs. al Hospital.
- De las 1500 fanegas de trigo:
 - 500 al Monasterio.
 - 800 a la Casa de las Doncellas.
 - 200 al Hospital.

las rentas asignadas y en 1525 la Abadesa y religiosas del Monasterio proponen nuevas Ordenanzas para el Convento y para la Casa de las Doncellas ¹⁵.

En primer lugar exponen la situación en que se encuentran; al año tienen una renta de setenta y tres mil mrs. con la cual no pueden mantenerse más que quince religiosas. Así que estipulan que en adelante las jóvenes que entraran hasta completar el número de treinta y tres asignado por el fundador, llevan una dote y cincuenta florines para su vestuario. Después de haber pasado suficientes años de convivencia en comunidad tienen experiencia para mandar una selección que no dispuso el Cardenal, el que no entraran «hijas de quemados o reconciliados o cristianos nuevos», por ser cosa perjudicial a la paz y a la tranquilidad.

En cuanto a la Casa de las Doncellas contaba con ochenta y dos mil mrs. al año, no pudiendo sustentarse más de veintidós personas. Se ordena que no pasen de este número las personas que vivan allí, excepto si alguna fuere a entrar en religión como así dispuso el Cardenal, pudiendo haber de ellas tres o cuatro dueñas y el resto doncellas.

Las doncellas habían de tener entre doce y dieciséis años, permaneciendo allí nueve años si entraron de doce y seis si entraron mayores de esa edad. Se les aumentó la cantidad de mantenimiento trayendo cada una como mínimo al año diez florines y doce fanegas de trigo. Asimismo estipulan que de la renta que hay para doce para las de la Casa, no se den a las doncellas de la villa.

En un orden puramente legislativo y referente tan sólo al Convento, tenemos que en 1538 las religiosas por dispensa de Su Santidad León X, cumplen sin excepción la Regla de la Orden Tercera, de este modo suaviza de alguna manera la vida de austeridad impuesta por Cisneros en lo que concierne al ayuno y abstinencia ¹⁶.

El 10 de abril de 1589, por testimonio firmado por Juan de Santillana, escribano de Valladolid, Felipe II redimió cincuenta mil mrs. de los doscientos mil de la renta de dotaciones, quedando reducida a ciento cincuenta mil mrs. al año; y para la quinta y redención de esos cincuenta mil dio el rey

¹⁵ A.F.J., tomo 1.500, *Proyecto de Nuevas Ordenanzas*, 1525.

¹⁶ A.F.J., *Constituciones de S. S. León X para la Orden Tercera*, 20-I-1521, y *Breve de Su Santidad al Padre Provincial, concedido a 11-X-1538, conteniendo la dispensación con las religiosas de la Tercera Orden*: «... de tal manera que no sean obligadas en tiempo alguno a otros ayunos o abstinencias más de aquellas solos a los cuales son obligados los dichos frailes menores de observancia, con este que en los ayunos del Adviento y de los otros días a los cuales ayunos son obligados los dichos frailes, so pena de pecado mortal, no sean las dichas religiosas obligadas a ellos con la misma pena, sino de la manera que su propia Tercera Regla les obliga...».

un quento de mrs. de este capital que corresponde a veinte mil mrs. el millar¹⁷; al parecer para dotar hijas de criados de su casa. Se puede decir que a finales del siglo xvi fue el mejor momento de la Casa de las Doncellas.

Más tarde, fueron bajando los réditos de las rentas a menos valor de su primera imposición, y atrasos de sus pagas hasta que llegando a una situación insostenible, en 1709 las religiosas escriben al Padre Provincial pidiendo el cierre de la Casa, pues estaba reducida la renta del tal modo que era imposible su mantenimiento¹⁸.

El cierre se llevó a cabo, disponiendo el Definitorio que lo poco que quedaba de las rentas se depositara en un arca aparte y con ello se pagaran los gastos de reparación, pues estaba casi arruinado, encargándose de ellos el Convento.

Ante esta situación el Ayuntamiento mandó a dos comisarios, D. Benito Muñarroz y D. Pedro de Salcedo, al Padre Visitador Fray Antonio Sánchez de la Fuente solicitando su apertura ya que el Cardenal ordenó unas dotaciones para hijas de vecinos pobres de la ciudad. Sin embargo, después de haber revisado las cuentas de la Casa no fue posible concederles lo que pedían siendo su cierre definitivo¹⁹.

El poco caudal que quedó de las rentas tanto del Colegio como del Hospital y de las dotes de doncellas pobres, se iba depositando en un arca aparte y cuando había cantidad suficiente para una dote, se recibía una religiosa hija de vecinos pobres de la ciudad. Esto quedó al menos de la fundación del Cardenal Cisneros²⁰.

Situación, edificios primitivos y fábricas del Monasterio de San Juan de la Penitencia, Colegio de las Doncellas de Santa Isabel y Hospital de mujeres

El Cardenal Cisneros elige el sitio para fundar el Monasterio, Colegio y Hospital, en la parte más antigua de la villa, donde permanecía ser carácter más antiguo y clerical. Podríamos decir que lo aparta del núcleo universi-

¹⁷ A.F.J., tomo 1.700/B, *Razón de las rentas de la fundación del Convento de S. Juan de la Penitencia...*, por el contador D. Juan Roxo, en 31-VII-1769.

¹⁸ A.F.J., tomo 1.500, Año de 1709. *Petición de cierre de la Casa de las Doncellas.*

¹⁹ A.F.J., *Libro de las rentas de juros pertenecientes al Convento, al Colegio de las Doncellas, a la Enfermería, a las dotes de doncellas, y a reparos del Convento y Colegio, por las donaciones que hizo el santo fundador Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, D. Fray Francisco Ximénez de Zisneros. Hecho en este año de 1754.*

²⁰ A.F.J., tomo 1.700/B, *Carta de la Madre Abadesa del Convento de S. Juan de la Penitencia al Definitorio*. S. a.

tario, lejos del peligro que la vida estudiantil pudiera acarrear a tan recogida y apartada institución.

En este entorno urbano, el centro principal lo constituía la Colegiata de San Justo, con su plaza del mismo nombre; a su alrededor se iba desarrollando el caserío medieval. De dicha plazuela, salían radialmente una serie de calles que comunicaban con diversos puntos de la villa, acabando en las puertas de la muralla. Una de las más importantes era la que unía con el Palacio de los Arzobispos, paso obligado de cortejos y procesiones que iban a la Colegiata. En esta calle mandó comprar el Cardenal, como ya vimos, unos pares de casas para instalar allí su fundación. Estaban éstas dentro de una manzana cuya espalda daba a la Puerta de Madrid, y sus laterales, frente a las tapias del Palacio Arzobispal y a la calle de los Mesones (véase plano).

En este lugar abundaban las huertas y escaseaba lo edificado, debido a su emplazamiento tan cercano a las rondas de la muralla; así pues el caserío tendía a agruparse hacia la plaza de San Justo, dando las viviendas principales a la calle de los Mesones y a la que más tarde sería «de San Juan», por el Monasterio.

Si principal era la calle de San Juan, no menos era la de los Mesones, ya que conducía a la Puerta que posteriormente sería de Madrid, camino de la Corte; en muchas de sus casas se abrían pequeños mesones que proveían de posada y comida a las gentes que salían o volvían a la villa. Nada más comenzar la calle, a mano izquierda, se vaciaba el caserío formando una pequeña plazuela, llamada del Trigo, en cuyas proximidades estaban instalados los herradores y herreros, igualmente al servicio de los viajeros y de sus caballerías ²¹.

Para llevar a cabo un análisis de los edificios de dicha Fundación, es indispensable que tengamos en cuenta su propio enclave, en una manzana donde tanto el Monasterio como el Colegio y el Hospital, estaban lindando de forma muy irregular con otras casas de vecinos de la villa o del propio Convento, que tenía alquiladas; esta irregularidad hacía que metiéndose unas en otras, en un heterogéneo y apiñado caserío, condicionaba su construcción que iba surgiendo poco a poco, de forma continua, renovándose o ampliándose de acuerdo con las necesidades del momento.

²¹ A.F.J., tomo 1.700/C, *Executoria del Convento de San Juan de la Penitencia desta villa de Alcalá, para que los herradores della, no tengan sus bancos y tiendas en la plaza del Trigo*. Es éste un traslado de dicho original.

Véase plano.

a) EL MONASTERIO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA

Así pues, una vez adquiridas en la calle de San Juan dichas casas, se comenzarían las obras. El Cardenal Cisneros encarga de ellas a Gregorio Fernández, canónigo de la Iglesia de San Justo²¹.

Vamos a considerar el año de 1508 como el de entrada de las primeras religiosas al Convento, por lo que dice el Padre Quitanilla, «que por este año anduvo (Gregorio Fernández) buscando huérfanas nobles y viudas necesitadas para la fundación deste convento»²², y además porque es el mismo en que el Cardenal les da las Constituciones.

Se instalarían las monjas en una parte del edificio ya construido, teniendo aderezada allí una pequeña iglesia, y continuando labrándose el resto²³.

Sabemos que en 1511 trabaja como maestro de obras, Marcos de Benavente, ganaba un real diario, y le suben medio más por «que le hallo onbre muy suficiente e ha de aprovechar mucho en esta casa de sant juan, porque ya sus obras lo dicen»²⁴. En este mismo año, el arquitecto Pedro de Villarroel, es nombrado encargado de las obras del Cardenal en Alcalá, trabajando como inspector de ellas en el Monasterio²⁵.

En el mes de septiembre, Gregorio Fernández da cuenta al Cardenal de «que ya se fizo los çimientos de la cozina de sant juan de la penitencia que v. s.^a R.^{ma} mandó, los quales fizo marcos de benavente...»²⁶. Y en este mismo año, Pedro Gumiel, supervisor y veedor de las obras de Cisneros encontrándose en Alcalá viendo el Colegio Mayor y la Magistral, le escribe que «en sant juan se dan mucha priesa con toda diligentia y fialdad»²⁷.

Estos primitivos edificios de pequeñas proporciones y una construcción probablemente de ladrillo y tapial, podemos considerarlos como el núcleo a partir del cual se iría desarrollando todo el conjunto conventual a lo largo del siglo XVI y principalmente hasta mediados del siglo XVII. Para este tiempo (1653), Quintanilla lo ha debido de ver y nos dice que «en lo material de la Casa es de los buenos Conventos que tiene España. La Iglesia, de grande autoridad»²⁸.

Según podemos apreciar en el plano, dicho conjunto estaría emplazado en el ángulo noreste de la manzana, dando sus fachadas a la calle de San

²¹ Vallejo, pág. 68.

²² Quintanilla, pág. 188.

²³ A.H.U.C., libro 106-Z-18. Cartas a Cisneros, f. 274.

²⁴ Castillo (2), pág. 6.

²⁵ Castillo (1), pág. 42.

²⁶ A.H.U.C., libro 106-Z-18. Cartas a Cisneros, f. 273v.

²⁷ Castillo, pág. 9.

²⁸ Quintanilla, pág. 188.

Juan y ocupando una gran extensión de terreno. En donde actualmente se encuentra la Casa de la Entrevista, se alzaba la iglesia del Monasterio con su doble función de iglesia conventual y sirviendo a las necesidades de culto de las gentes de la villa. Junto a ella, el Monasterio propiamente dicho ocuparía lo que hoy es el Colegio del Cardenal Cisneros, con sus edificios, patios de recreo y campo de baloncesto.

La Iglesia conserva en parte su estructura en la restaurada Casa de la Entrevista. Comenzaron las obra de este segundo templo a mediados del siglo XVI. Para ayudar a financiar parte de ellas obtuvieron facultad, mediante bula de León X, de tomar la mitad de las rentas para dotes de doncellas²⁹. Sustituyó a la primitiva capilla³⁰, en la cual Gregorio Fernández se mandó enterrar en 1518, en un sepulcro situado en el coro, en el lado del Evangelio; estaba éste adosado a la pared bajo un nicho, encima se había tallado en alabastro el busto del canónigo; en su frente tenía una inscripción³¹. Era una de las primeras obras renacentistas florentinas que según Tormo, que la vio, estaba realizada por los artistas que trabajaron en el Paraninfo de la Universidad³².

La nueva iglesia se encuentra orientada norte-sur, a lo largo de la calle de San Juan, dando su cabecera a la Plaza de San Justo, siendo necesario para realizarla tomar parte de las espaldas de algunas casas cuya fachada daba a la calle de los Mesones³³. En planta forma un rectángulo de una sola nave, con una estructura tradicional gótica que aún pervivía en estos modestos templos conventuales del siglo XVI. Sus muros, de ladrillo y tapial, probablemente, se elevarían sobre un zócalo de sillares de piedra. Sobre el interior registramos unas noticias dadas por Reymundo Tornero, nos dice «que se hallaba cubierta por un artesonado mudéjar y por una cúpula tan bella que muchos le hacen igual a la del Hospital de Granada o a la de la Sala Capitular de la Catedral de Toledo... a expensas del secretario, el franciscano Francisco Ruiz, que fue Secretario de Cisneros y Obispo de Avila, se fabricó en hierro una verja plateresca que separa la capilla mayor del resto

²⁹ A.F.J., *Libro de las rentas de juros pertenecientes al convento, al Colegio de las doncellas e a la enfermería*. 1754.

³⁰ A.F.J., libro 1.700/D, *Testamento de Gregorio Fernández*.

³¹ Acosta de la Torre, pág. 161: «Aquí yace el Rvdo. Gregorio Fernández, canónigo de Santiuste, capellán de sus Altezas, el cual tuvo cargo de este Convento desde que se fundó hasta hoy, y dejó en dicho Monasterio una capellanía de 20.000 mrs. de renta. Finó primer día del mes de diciembre, de 1518.»

³² Tormo, pág. 57.

³³ A.F.J., libro 1.700/C, *Escrituras de compra-venta de casas*.

de la Iglesia»³⁴. Ante la falta de documentación no podemos asegurar estas afirmaciones. Sabemos por éste que sus paredes tenían dado un enlucido de yeso³⁵.

En la capilla mayor, separada de la nave mediante unas gradas³⁶, había un hermoso retablo donde se encontraba la imagen de Nuestra Señora que legó Cisneros³⁷. Otra capilla estaba situada en el lado de la Epístola, frente a la puerta de entrada, entre dos altares, se salía unos metros del cuerpo de la iglesia; en ella se encontraba el hermoso sepulcro de Gregorio Fernández; asimismo había allí un altar y un retablo. Se cerraba mediante una reja con las armas del canónigo³⁸.

En el mismo lado, con entrada desde la capilla mayor estaba la Sacristía, lindando con los patios de las casas de la calle de los Mesones; posiblemente también serviría para el Colegio de las Doncellas³⁹. En ella se guardaban las valiosas donaciones del fundador, el cáliz, la cruz de gaxos y ropa de la iglesia que dejó dicho en su testamento⁴⁰.

A los pies estaban los coros, alto y bajo, separados de la nave por unas rejas de hierro; la inferior, con puerta y ventana doradas, para el comulgatorio. Desde aquí la Comunidad asistía a los Oficios Divinos y su entrada era, naturalmente, por el interior del Monasterio; en ellos estaban puestas las armas del Cardenal⁴¹.

La entrada a la iglesia era por la calle de San Juan, donde actualmente se encuentra la de la Casa de la Entrevista. Tendría una sencilla portada, guarnecida con sillares de piedra caliza, y en su clave ostentaría las armas de Cisneros. Asimismo tienen sus blasones, las puertas muy bien conservadas a pesar del tiempo.

³⁴ Reymundo Tornero, pág. 294.

A Francisco Ruiz dejó encargado Cisneros la fundación del Monasterio de San Juan de la Penitencia, de Toledo. Fue enterrado en su capilla mayor. Para más aclaración véase: ABAD PÉREZ, «San Juan de la Penitencia, obra social del Cardenal Cisneros, en Toledo», *Annales Toledanos*, 2 (1968), págs. 1-88, y SIERRA CORELLA, «El Convento de monjas de San Juan de la Penitencia de Toledo. Noticias sobre su fundación y su arte», *Arte Español*, 1935, págs. 249-254.

³⁵ A.F.J., *Libro de cuentas de los mayordomos de San Juan*, 1636-47, f. 34.

³⁶ A.F.J., *Libro de cuentas de la Abadesa*, desde 1622, f. 7.

³⁷ A.F.J., *Testamento del Cardenal Cisneros*. Cláusula 15.

³⁸ A.F.J., libro 1.700/D, *Testamento de Gregorio Fernández*. En 1882, según nos cuenta Acosta de la Torre, pág. 61, las monjas tabicaron esta capilla porque pasaban a la sacristía, que está al lado, a través de ella. Más tarde, este sepulcro, ante la ruina y el abandono de los edificios, pasó a la iglesia Magistral. Tormo, pág. 57, dice que estaba colocado en el tercer tramo de la girola.

³⁹ Véase plano.

⁴⁰ A.F.J., *Testamento del Cardenal Cisneros*. Cláusulas 15 y 16.

⁴¹ A.F.J., *Libro de cuentas*, 1615.

Hacia el año 1583, aproximadamente, se termina de labrar, por lo menos en su mayor parte. Inexplicablemente hallamos en la documentación que el año 1620 se realiza «la obra nueva del coro alto y bajo del convento»⁴². Esta noticia no sabemos cómo interpretarla y se nos ocurren varios argumentos; uno de ellos sería, que la iglesia se hubiera empezado a construir desde la misma línea del coro hacia el sur, es decir, lógicamente hacia la cabecera, conservándose los coros de la primitiva capilla donde las religiosas podían continuar el culto mientras iban labrando la nueva. Todo ello, debido a motivos económicos, pues dividirían en dos etapas la obra hasta tener nuevos fondos; confirmándonos esta posibilidad tenemos el hecho de que también se está solando la iglesia y también al mismo tiempo se aderezan una serie de detalles, como es el quicio de la puerta, se pone el púlpito, y al año siguiente, en 1621, la espadaña.

Otra de las causas que podrían explicar esta nueva obra, en fecha tan posterior, sería sencillamente, que se hubiera arruinado esa parte de la iglesia, reparándose lo que hiciera falta.

Así pues, de cualquier forma, se concertó la obra del coro bajo, a destajo, con Pedro de San Martín, en 8.400 reales, y probablemente también la del alto, aunque no se especifica. Aparte de labrarse, se pone el mobiliario completo con todos sus enseres de bancos, sillas, facistoles, etc.

No obstante, nunca se termina pues los reparos en la iglesia son continuos. Independientemente de dicha obra, un poco más tarde, en 1622, el mismo San Martín revocará los cimientos, se aderezarán altares..., la documentación es de tal naturaleza, a base de gastos de materiales, que sólo podemos tener esta pequeña orientación, siendo imposible el concretar algo más. Lo que sí es cierto es la continuidad de los reparos hasta el siglo XVIII en que tendrá lugar una remodelación de la iglesia.

Fue necesario para financiar los reparos de mayor envergadura, pedir un préstamo de 45.000 mrs. a la iglesia de Valfermoso, por los años de 1621 a 1625⁴³.

En la primera mitad del siglo XVIII, se hace una gran obra, mediante la cual el aspecto de la iglesia se cambia por uno más acorde con los tiempos, esto es, unas decoraciones falsas neoclásicas que perdurarán en ruinoso estado, hasta el presente siglo⁴⁴. Fue realizada por el maestro de obras Manuel

⁴² A.F.J., *Libro de cuentas*, 1615.

⁴³ A.F.J., *Libro de cuentas*, 1615.

⁴⁴ Memoria de restauración de la Casa de la Entrevista, por el arquitecto D. Francisco Echenique (1964). Fundación Cristóbal Colón (Instituto de Cultura Hispánica).

Crespo, y junto a él intervinieron José Crespo y Manuel Llamas, como maestros carpintero y cerrajero, respectivamente, llevando a cabo, el primero, la cajonería de la sacristía, puertas del confesonario, etc.⁴⁵.

En 1731 se ajustan dos nuevos retablos para los colaterales de la iglesia, en 2.200 reales, y poco más tarde en 1749, se hace el retablo del altar mayor por un escultor de Madrid. Altares, que serán los que se conserven hasta finales de siglo, cuando las monjas se trasladen al Convento de Agustinos Recoletos y que llevarán para colocarlos en su nueva iglesia⁴⁶.

Una vez vista la naturaleza de la iglesia del Monasterio, pasaremos a analizar el Monasterio propiamente dicho.

El Monasterio ha sido fruto de un lento y laborioso hacer en el transcurso de los años, algo muy claro que se palpa a través de la documentación. El único dato bibliográfico referente a su arquitectura nos lo aporta Azaña, quien nos dice que el Monasterio contó con «once patios y huerta»⁴⁷.

Efectivamente, en consonancia con esta noticia y su lugar de emplazamiento, estamos ante una organización de edificios, de modesta construcción de ladrillo y tapial, sin orden arquitectónico, compuestos a base de una yuxtaposición de patios. Alrededor de los más principales se irían desarrollando las dependencias del Monasterio, dejando en medio pequeños espacios abiertos, formados a raíz de esta yuxtaposición y utilizados para ventilación y servicios.

Ignoramos, ante la falta de documentación, si hubo un proyecto inicial de cualquier estructura arquitectónica conventual, el resultado, por ahora de nuestros estudios es que estamos ante una serie de edificios que se han ido disponiendo de forma totalmente orgánica, a medida que se iban necesitando, en consonancia con unas formas de vida muy concretas.

Actualmente, podemos considerar sin duda alguna el patio del Colegio «Cardenal Cisneros», como uno de aquellos patios principales, que ha logrado llegar más o menos intacto hasta nosotros.

Su estructura responde a un esquema muy frecuente en la arquitectura popular del siglo XVI, que con ligeras variantes encontramos generalizada en Alcalá, en sus Colegios y Conventos. Esto es, una organización regular, de proporciones casi cuadradas, en torno a la cual se disponen los cuartos. Hoy desde la calle, a través de un zaguán se sale a esta pieza, sin embargo no podríamos afirmar con seguridad que fuera ésta la primitiva entrada prin-

⁴⁵ A.F.J., *Libro de Arancel de San Juan de la Penitencia*, 1694, ff. 164 y ss.

⁴⁶ Reymundo Tornero, pág. 294.

⁴⁷ Azaña, II, pág. 374.

cial del Monasterio, pues cabe la posibilidad, ante la ausencia de datos, que se tuviera acceso al patio, por el interior del Convento⁴⁸. Lugar de paso y de estar. Su claustro, al que abrían las puertas de las diversas dependencias, protege de la lluvia y del sol y presta iluminación a las habitaciones que lo cercan. Tiene dos pisos, el inferior, con doce columnas sobre basas cuadradas, de las cuales, tres, son al parecer originales y ostentan en el cuerpo de su capitel, las armas del Cardenal Cisneros; el resto, son reproducciones más o menos logradas, de tiempos muy recientes, con capiteles formados por un cuerpo cilíndrico y pequeñas volutas, muy utilizados en los siglos XVI y XVII. Encima, llevan todas zapatas de madera y sostienen una disposición adintelada.

Según se entra hoy desde la calle, en la crujía izquierda y hacia el rincón, como es tradicional en la mayoría de nuestros patios conventuales, se encuentra la escalera, pobre y reducida imagen de lo que debió ser una noble escalera claustral, de no muy grandes dimensiones, que conduciría al piso superior. Este, formaría una galería de madera, con zapatas y pies derechos, actualmente cerrada con tapias de ladrillos y ventanas adaptada de esta forma para aulas del Colegio.

Ese evidente laborioso hacer a que antes aludíamos, es debido no sólo a esas pequeñas ampliaciones, sino también a la pobreza de la construcción, que indudablemente contribuye a un «no acabar nunca» de reparar y aderezar. Nada más empezar el siglo XVII, en marzo del año 1600, recibe una petición el Colegio Mayor de la Madre Abadesa, rogándole se le den «doce puertas y dos pies de madera para aderezar un pedazo de aposentos que se les cae»⁴⁹.

De 1620 a 1625, al mismo tiempo que los coros de la iglesia, se está realizando una gran obra en el Convento, trabajando en ella el mismo maestro San Martín. Hemos de resaltar aquí la presencia de Sebastián de la Plaza, tasando lo que se está labrando⁵⁰. Por estas fechas debieron realizarse las pinturas murales que según Tormo se perdieron entre las ruinas, situándolas en el primer cuarto del siglo XVI, no habiendo hallado entre la documentación referencia alguna de ellas⁵¹.

⁴⁸ Muy bien pudo haber sido abierta dicha entrada cuando el Convento se acondicionó para otros fines, por ejemplo para Hospital Municipal.

⁴⁹ A.H.N., Sección Universidades, Libro de Capillas, 1113-F.

⁵⁰ A.F.J., *Libro de cuentas, 1615*. Para todo lo referente a Sebastián de la Plaza, véase ROMÁN PASTOR: *Sebastián de la Plaza, alarife de la villa de Alcalá de Henares*. Alcalá, 1979.

⁵¹ Tormo, pág. 61.

A lo largo del siglo XVIII, las religiosas se dedicarán más a aderezar la iglesia del Monasterio y a reedificar el Colegio de las Doncellas, que a su propio Convento, ocupándose tan sólo de varios reparos de mantenimiento, realizados por los mismos maestros que se ocupaban de las otras Casas, como Manuel Crespo, José Román, consiguiendo con ello que se acelerara su inminente ruina.

Nada más expresivo en este sentido que una carta de la Madre Abadesa al Padre Provincial en 1777, en la cual le da cuenta de la apurada situación en la que se encuentran, dice así: «el interior está amenazando ruina; unas paredes antiguas de tierra en las que hay dos celdas sin que se les pueda dar a las religiosas y temiendo que por un instante se vengan abajo; se han hecho reconocer por nuestros maestros de obras y mayordomo, quienes declaran su preciso reparo antes del invierno, declarando ser preciso sostener dichas paredes apuntaladas para meterlas buenos cimientos y machos de cal y ladrillo y otros reparos de maderas, en que vale la obra, 5.000 reales de vellón»²².

Detrás del Monasterio se encontraba la hermosa huerta, cuya puerta de carros probablemente sería la que aún hoy existe, que da a la actual calle del Cardenal Tavera, frente a las tapias de Palacio. En ella se cultivaban hortalizas y frutos, atendiendo a algunas necesidades de la Fundación. Había allí una pequeña ermita y un cementerio²³.

b) EL COLEGIO DE LAS DONCELLAS DE SANTA ISABEL

El Colegio estaba situado al sur de la manzana, dando su fachada principal a la calle de los Mesones, aproximadamente a la altura de la plazuela del trigo²⁴. Por detrás se comunicaba con el Monasterio a través de un pasadizo. El edificio estaba inserto entre las casas de los vecinos, en una apiñada convivencia. Prueba de ello es una escritura de cambio de casas que registramos en el año 1511, con el fin de ampliar la vivienda. Se trata de anejar al Colegio parte de una casa más grande con establo, quedándose su dueño con otra parte de una más pequeña, propiedad del Monasterio.

²² A.F.J., *Libro de copia de granos de este Convento de San Juan de la Penitencia*, 1753.

²³ A.F.J., *Libro de la Abadesa*, desde 1622, f. 127.

²⁴ A.F.J., tomo 1.700/A, *Venta y donación a censo del Convento de San Juan de la Penitencia, a favor de D. Lorenzo Sánchez, de una casa en la calle de los coches, que antes se llamaba de los carros, que linda con el mesón que llaman de Carcaxona y la portería del Colegio de Seglares de este Convento*, 1701.

La operación era frecuente. El cambio se hace con todas las de la ley, es decir, cada casa se ha medido cuidadosamente, por dos personas peritos al servicio de Su Señoría Reverendísima, el Cardenal, el veedor y el maestro de obras, D. Gonzalo de Miranda y Pedro de Villarroel, respectivamente. Se firma la escritura de trueque ante una serie de ilustres testigos, entre los que se encuentran Gregorio Fernández. Días más tarde se recibe la aprobación de Cisneros, desde Burgos⁵⁵.

El Padre Quintanilla respecto a su arquitectura nos dice que tenía «habitación de Convento, claustro, dormitorio, y la iglesia aparte»⁵⁶. Entre la documentación, sólo registramos la noticia de un «patio» alrededor del cual, como era corriente y tradicional se desarrollarían dichas dependencias⁵⁷. De acuerdo con esto, hemos reconstruido en el plano una hipotética «Casa de Seglares».

Hasta 1648 no tenemos dato alguno referente a sus obras; en este año, se debió llevar a cabo una gran remodelación de «comedor y oficinas», que hizo Juan Rodrigo, habiéndola concertado el Padre Fray Luis, maestro de obras; además se hacen en el patio algunos pilares, por Pedro de Aguilar, hermano de dicho fraile⁵⁸.

El Colegio y Hospital, como tales fundaciones tienen un período de vida relativamente corto en comparación con el Monasterio y su iglesia, como ya hemos visto.

En la carta que la Madre Abadesa y las religiosas escriben al Padre Provincial, en 1709, pidiéndole su cierre, dicen que no podían mantener «ni los reparos del Colegio por estar muy derrotado y todo hundiéndose»⁵⁹. Efectivamente se cierra, pero quedan encargadas las monjas de «reparar el Colegio», con las rentas que le quedan⁶⁰. Esta «reparación», no es ni más ni menos que una obra completa de reconstrucción del edificio, a juzgar por los años que tardan y por la cantidad de dinero que costó ante la falta de datos más específicos.

Antes de 1719 debió de haberse concertado la obra con Manuel Crespo, pues el 20 de agosto de dicho año ya hay una factura de 64.831 mrs. Más adelante, 21.713 reales que se han gastado entre el 3 de septiembre de 1725

⁵⁵ B.N., Sección de Manuscritos, n.º 18637-7; A.H.U.C., libro 106-Z-18. Carta a Cisneros, f. 273v.

⁵⁶ Quintanilla, pág. 189.

⁵⁷ A.F.J., *Libro de cuentas*, 1647-60, f. 108.

⁵⁸ A.F.J., *Libro de cuentas*, 1647-60, f. 108.

⁵⁹ A.F.J., tomo 1.500, *Petición de cierre de la Casa de las Doncellas*.

⁶⁰ A.F.J., tomo 1.700/B, *Copia de la razón que pidió el Alcalde en agosto de 1775, sobre la fundación del Colegio de las Doncellas, intitulado de Santa Isabel*.

y el 23 de noviembre de 1726. Continúan los gastos de «manos» y materiales hasta 1731 aproximadamente, en que se pagan «por trastejar» 1.280 reales ⁶¹.

En 1733 escribe la Madre Abadesa al Padre Vicario diciéndole que si se prosigue la obra, «temo se acabe de gastar y luego nos hallamos en el pantano». Añade, la dificultad que tienen de ocuparse del Colegio, ya que el número de religiosas es muy pequeño, y muchas enfermas e inhábiles ⁶². Con todo, continuarán las obras hasta 1741, según las facturas. Al parecer este edificio reconstruido se incorpore al Monasterio, pues ya vimos que una vez cerrado no lo volverán a abrir como Colegio de Doncellas ⁶³.

Portilla, que tuvo ocasión de ser testigo de los últimos lances del Colegio, dice: «... pues aún está cerrado el antiguo Colegio de Santa Isabel, de quien ya dijimos es accesorio al Monasterio de San Juan de la Penitencia y pared en medio. El Convento está rico, pero el Colegio sin renta competente» ⁶⁴.

c) EL HOSPITAL DE MUJERES

Estaba lindando, al parecer, con el Colegio de Doncellas. Se puede decir que sólo una o dos noticias registramos en la documentación referente a su edificio. Para su hipotética reconstrucción en el plano, nos hemos servido de la breve alusión que hace el Cardenal en las Constituciones y sobre todo en la lógica estructura que una construcción de este tipo tendría en aquellos años del siglo XVI. Por ese tiempo, Enrique Egas estaba realizando sus hospitales, por encargo de los Reyes Católicos, con un esquema de ascendencia italiana (Filarete, Milán), esto es dos naves que se cruzan en el centro. No imaginamos tanta categoría para este modesto Hospital; nos parece más lógico que no cumpliendo otro fin el edificio que el meramente sanitario, pues la vivienda del Monasterio y del Colegio ya estaba resuelta, su construcción estaría reducida al máximo. Edificio rectangular, dividido horizontalmente en dos salas. Su entrada principal por la calle de los Mesones, en el eje mayor; a través de un zaguán se pasaría a una zona de servicios y escalera de acceso a la parte superior, y de aquí a las salas, de verano la inferior por ser la más fresca, y la superior más confortable para el invierno ⁶⁵. La construcción modesta y análoga a las del Monasterio y Colegio, mu-

⁶¹ A.F.J., *Libro de cuentas que comenzó en 1717*, ff. 24, 88 y 282.

⁶² A.F.J., tomo de Correspondencia. *Carta al Padre Vicario de la Madre Abadesa en julio de 1783*.

⁶³ A.F.J., *Libro de cuentas que comenzó en 1741*, f. 101.

⁶⁴ Portilla y Esquivel, II, pág. 191.

⁶⁵ A.F.J., *Ordenaciones de las Casas de las Doncellas y ospital de San Juan de la Penitencia*.

ros de ladrillo y tapial, sobre zócalo de mampostería. Sus muros, horadados por ventanas que asomarían a la huerta, procurando así buena ventilación y evitando los ruidos de la calle. El interior, de paredes blancas, enlucidas de yeso⁶⁶. Cubierto con armadura de madera y al exterior por un tejado a dos aguas.

Junto a él acondicionaron viviendas para el personal asalariado, médico, barbero y cirujano⁶⁷.

En 1678 se hundió gran parte del edificio, concertando su reparación con Miguel López en 1.300 reales⁶⁸.

Su final imaginamos sería idéntico al del Colegio de las Doncellas al que siempre estuvo unido.

Los siglos XIX y XX del Monasterio de San Juan de la Penitencia

A lo largo del siglo XIX, la difícil situación que lentamente se fue fraguando en el siglo anterior, se presenta ahora de forma clara e ineludible, ante la cual hay que tomar una firme decisión. Las rentas están reducidas al mínimo, el edificio arruinado y la Comunidad es pequeña y muchas de las religiosas ancianas.

Sin embargo, no es el Monasterio el único depositario de la decadencia; más bien podríamos decir que no es más que el reflejo de lo que en esos años pasaba en la propia ciudad de Alcalá. Tengamos en cuenta que en 1836 se traslada la Universidad Complutense a Madrid, que las sucesivas desamortizaciones han ido dejando desmantelados y abandonados aquellos magníficos conventos de frailes y que los monasterios de monjas, empobrecidos, intentaban lentamente recuperarse.

En 1837 tiene lugar la primera supresión del Convento de San Juan, trasladándose las religiosas al Monasterio de Franciscanas de Santa Clara, en la misma ciudad, permaneciendo allí dos años y viviendo juntas las dos comunidades⁶⁹.

Al incorporarse de nuevo a su Casa, la ruina del edificio se ha acrecentado. Logran que la Reina, Isabel II, se interese por este Monasterio man-

⁶⁶ A.F.J., *Libro de cuentas*, 1615.

⁶⁷ A.F.J., *Ordenaciones de las Casas de las Doncellas y ospital de San Juan de la Penitencia*.

⁶⁸ A.F.J., *Libro de cuentas*, 1677-78; Azaña, II, pág. 49: «No fue menos diestro el complutense Miguel López, maestro de obras, uno de los más célebres de España, que hizo los dibujos para las obras grandes que intentó ejecutar el Colegio Mayor de San Ildefonso, y los cuales se guardaban en la Contaduría baja del Colegio.»

⁶⁹ A.F.J., legajo de Correspondencia. *Carta de la Madre Abadesa al Arzobispo de Toledo*, 25-11-1852.

dando varios donativos para las obras de reparación⁷⁰. Estas comienzan en 1859, ascendiendo su presupuesto a 23.300 reales. En la documentación no se especifican los trabajos allí realizados; sólo sabemos que como maestro de obras estaba Víctor Suazo; Juan y Gabriel Carrasco, como carpintero y vidriero, respectivamente, y encargado de la cerrajería, Demetrio Saldaña⁷¹. Estas obras acabaron en 1865. Sin embargo, las religiosas tuvieron poco tiempo para disfrutar del nuevo acondicionamiento, pues el 27 de enero de 1869, reciben una carta del secretario del Arzobispo de Toledo, donde da cuenta de la Orden del Gobernador de la Provincia, de una segunda supresión del Convento. Vuelven de nuevo las monjas al Monasterio de Santa Clara, «pasando el 2 de febrero, un delegado de la autoridad a incautarse de San Juan...»⁷².

La situación de la Comunidad era muy crítica. Ante el apuro de las religiosas, D.^a Modesta Martínez, propietaria del antiguo Convento de Agustinos Recoletos, situado en la calle de Santiago, les ofrece dicho edificio que, aunque desmantelado y siendo necesario buenos reparos, les puede servir perfectamente como vivienda⁷³. Pero aún han de pasar las monjas muchas vicisitudes, quienes en 1872 logran que les devuelvan su Convento de San Juan, pero están en pleno pleito con dicha D.^a Modesta Martínez, quien arrepentida de su donación, entabla demanda judicial de pobre, para litigar como tal, a fin de que se pueda anular dicho donativo.

Años más tarde, habiendo ganado el pleito, el 29 de septiembre de 1884, se traslada la Comunidad a su nuevo domicilio, en la calle de Santiago, dejando para siempre el que fue gran Monasterio de San Juan de la Penitencia. Fue otorgada la Escritura de Cesión con la condición de que los altares que se construyeron y fijaron en la pared del templo cuando se hizo el convento, no los lleven al nuevo edificio, ni rejas, puertas, ventanas ni demás objetos⁷⁴. Sin embargo, los altares tenían todo su derecho a llevárselos ya que los mandaron construir las mismas religiosas, como ya vimos, en la primitiva mitad del siglo XVIII, y con ellos y algunos reparos más comenzó el culto en la nueva iglesia, cuya inauguración tuvo lugar un mes después⁷⁵.

⁷⁰ A.F.J., legajo de Correspondencia. Cartas, 1857-61-62.

⁷¹ A.F.J., legajo de Correspondencia. Cuenta de los gastos ocurridos en la obra practicada para reparación del Convento... 1865.

⁷² A.F.J., legajo de Correspondencia. Carta del secretario de Cámara y gobierno del Arzobispado de Toledo, al Convento 27-I-1869.

⁷³ A.F.J., legajo de Correspondencia. Carta de la Madre Abadesa al Señor Obispo de Madrid-Alcalá. 12-VIII-1871.

⁷⁴ A.F.J., legajo de Correspondencia. Carta del Vicario Capitular al Convento, para licencia de traslado. 27-IX-1884.

⁷⁵ A.F.J., legajo de Correspondencia. Acta de inauguración del templo, 26-X-1884.

Así quedó en tal estado de ruina el Monasterio y la iglesia. Se pensó para esta última que se continuara el culto, utilizándola como ermita aneja a la Parroquia de San Pedro, «cuyo párroco cuidará de la conservación de los escudos y de un enterramiento de un canónigo que unirá a la iglesia»⁷⁶.

El 10 de enero de 1886, la Madre Abadesa, escribe en nombre de la Comunidad al Señor Obispo de la Diócesis de Madrid-Alcalá, pidiéndole «licencia para enajenar el antiguo Convento de San Juan», y seguidamente al Nuncio de Su Santidad.

En el mes de julio del mismo año, llegó al Monasterio el permiso del Nuncio, quien habiendo sido informado por el señor Vicario del estado del edificio, consideraba que «dada la ruina del Convento, sin fondos para repararlo, y la vida precaria que la Comunidad atraviesa por los dispendios del nuevo edificio, era justo se aproveche de la suma de la venta, dedicándose a la noble misión de la enseñanza»⁷⁷. Se basaba para permitir dicha venta, en el artículo 3.º del Convenio con la Santa Sede, publicado como ley el 4 de abril de 1860, donde el Estado reconoce el libre y pleno derecho de la Iglesia, para adquirir y tener en propiedad toda clase de bienes. De ahí que a pesar de lo ordenado por el fundador se pudiera vender. Sin embargo, el artículo 6.º del mismo Convenio manda que se retengan en propiedad todos los edificios que sirven para el culto, de esta manera sólo se puede vender el Monasterio y no la iglesia.

De acuerdo con esto, el 21 de noviembre de 1887, mediante escritura de compra-venta ante Gregorio Azaña, se cedía al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad el Monasterio, una superficie de 6.640 m², aproximadamente, por la cantidad de 15.000 pesetas⁷⁸.

La iglesia quedó abandonada. No se llevó a cabo lo que en un principio se pensó, de continuar en ella el culto, aneja a la Parroquia de San Pedro y se iba convirtiendo en depósito de maderas que utilizaba el Ayuntamiento. Para evitarlo, se consultó al Cabildo de la Iglesia Magistral si podría convenirle el utilizarla para el culto, contestando negativamente, porque se estaba cayendo el edificio y su reparación se habría de hacer desde los cimientos.

Ante esta situación, las monjas piden que se autorice su venta⁷⁹. Una vez

⁷⁶ A.F.J., legajo de Correspondencia. Carta de la Vicaría General Eclesiástica del Arzobispado de Toledo en Alcalá, al Convento, 10-XII-1884.

⁷⁷ A.F.J., legajo de Correspondencia. Carta del Nuncio de Su Santidad al Convento, 16-VII-1886.

⁷⁸ A.F.J., legajo de Correspondencia. Escritura de compra-venta entre el Convento de San Juan de la Penitencia y el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá, 21-IX-1887.

⁷⁹ A.F.J., legajo de Correspondencia. Carta del Nuncio de Su Santidad, 14-IX-1891.

concedida ésta, se saca a subasta el 14 de julio de 1895, ante el Notario D. Calixto García, comenzándose con 8.000 pesetas y no se llegó a su adjudicación por no alcanzar ninguna puja esta cantidad ⁸⁰.

Reconocido de nuevo el edificio, se tasó en 4.000 pesetas, cantidad que dio el Ayuntamiento por su compra en el año 1902 ⁸¹.

Quisiéramos acabar a manera de epílogo, con las utilizaciones posteriores que tuvieron los edificios de dicho Monasterio.

A principios de siglo, el Ayuntamiento instaló en lo que fueron dependencias conventuales un Hospital Municipal, llamado de San Juan, siendo Alcalde D. Felipe Mota Gómez, quien se preocupó de dotarle de todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Su edificio se componía de dos pisos, destinándose la planta baja a despachos y urgencias. En torno al único patio que se conservó del Monasterio, se dispuso la zona de servicios ⁸².

Actualmente se encuentra aquí instalado el Colegio del Cardenal Cisneros.

La iglesia del Convento fue durante muchos años depósito de maderas, almacén de paja del Ejército y dependencias del Ayuntamiento. A principios de los años sesenta en una visita que hizo a Alcalá D. Gregorio Marañón, entonces Director del Instituto de Cultura Hispánica, quiso que uno de sus edificios conmemorase la entrevista que tuvo lugar entre la Reina Isabel la Católica y Cristóbal Colón a la vuelta de su primer viaje a América, eligiendo la antigua iglesia del Monasterio de San Juan ⁸³.

Se reconstruye este edificio como «Palacio de la Entrevista», comenzándose las obras en 1964. Se hace, como el mismo arquitecto restaurador, D. Francisco Echenique, nos dice, no con un criterio purista de restauración histórica, sino como evocación. En la antigua nave de la iglesia, se ha realizado una distribución de dependencias adecuada a su nuevo uso, manteniendo un gran salón del trono, abierto a un pequeño patio ⁸⁴.

Junto a ella pensaron construir una residencia de investigadores hispano-americanos, que no se ha llevado a cabo. Se inauguró la Casa de la Entrevista en el año 1967 y actualmente se utiliza como Sala de Exposiciones.

⁸⁰ A.F.J., legajo de Correspondencia. Documento en el que se pone a subasta el edificio que fue iglesia de San Juan de la Penitencia.

⁸¹ A.F.J., legajo de Correspondencia. Carta de la Madre Abadesa al Nuncio de Su Santidad, 23-VII-1902.

⁸² Álvarez Linares, pág. 150.

⁸³ Noticia dada por D. Francisco José García Gutiérrez, concejal del Excmo. Ayuntamiento en ese tiempo.

⁸⁴ Memoria de la restauración de la Casa de la Entrevista, por el arquitecto D. Francisco Echenique (1964). Instituto de Cultura Hispánica (Fundación Cristóbal Colón).